



FBA/ITV/ecr

RESOLUCION EXENTA N° 1654

PORVENIR, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022

VISTOS: Los antecedentes respectivos; Resolución N° 06/2019, 07/2019, 16/2020 de Contraloría General de la República; D.S. 140/04 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; DFL 01/2005 fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL 2763/79, Reglamento para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad a que se refieren los Artículos 76° y siguientes del Decreto Ley N° 2763 de 1979, artículo noveno transitorio de la Ley 19.937, Decreto N° 137/2004, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653/17.11.2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 1/24.04.2006 del Ministerio de Salud, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes N°s 18.933 y 18.469; Decreto N° 136/21.04.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; D.S. N° 140/21.04.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto N° 38/29.12.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, y sus modificaciones posteriores (Decreto N° 3/27.02.2006 del Ministerio de Salud, Reglamento para el otorgamiento de la Asignación de Responsabilidad a que se refieren los Artículos 76° y siguientes del Decreto Ley N° 2763 de 1979, artículo 9° transitorio de la Ley N° 19.937, Decreto N° 137/2004, Resolución Exenta N° Resolución Exenta N° 9803 de 30.11.2021, que designa Director del Hospital Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir, Resolución Exenta N° 2751 de 26.03.2020, que aprueba estructura del Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir, y;

RESOLUCION:

1.- CONVOCASE, a concurso para otorgar los cupos de “Asignación de Responsabilidad”, a que se refiere el Decreto N° 137 del 2004, a los profesionales regidos por la Ley N° 18.834 del Hospital Comunitario de Porvenir.

2. Requisitos Generales que deben cumplir los profesionales que postulen:

- Personal de planta de profesionales o a contrata asimilado a ella, de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud de Magallanes, regidos por la Ley N° 18.834 y el DL 249/1974.
- Que cumplan jornadas de 44 horas semanales.
- Que desempeñen funciones de responsabilidad.

3. ESTABLÉSCASE la calendarización del Proceso Concursal:

ETAPAS	PLAZOS
1.- DIFUSIÓN DE LAS BASES	Del 14.11.2022 al 25.11.2022
2.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA	El 28.11.2022
3.- RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	Del 29.11.2022 al 13.12.2022
4.- PROCESO DE EVALUACIÓN	Del 14.12.2022 al 03.01.2023
5.- NOTIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL LISTADO PRELIMINAR	Del 04.01.2023 al 10.01.2023
6.- APELACIÓN DE LOS PROFESIONALES	Del 11.01.2023 al 17.01.2023
7.- RESOLUCIÓN DE APELACIONES	Del 18.01.2023 al 24.01.2023
8.- EMISIÓN DE NÓMINAS DEFINITIVAS	El 25.01.2023

4. Los cupos son 4 y las unidades objeto de otorgamiento de asignación según artículo 3 del DL N° 137/2004, son las siguientes:

- a) Encargada de aseo
- b) Encargada de Calidad
- c) Encargada de Salud Mental
- d) Jefe/a de Laboratorio

5. Los factores que el comité considerará para resolver el concurso para acceder a los cupos de la asignación de responsabilidad, son los siguientes:

- a) Capacitación pertinente con una ponderación de 30% del puntaje final;
- b) Evaluación de desempeño con una ponderación de 20% del puntaje final;
- c) Experiencia calificada con una ponderación de 20% del puntaje final; y
- d) Aptitud para el cargo (entrevista), con una ponderación de 30% del puntaje final.

La valorización de cada factor se expresará en una escala de notas de 1 a 7, las que ponderarán según los porcentajes señalados para cada factor, siendo la nota 7 la nota máxima.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Distribución:

- SUBDIRECCION DEPTO. G Y D DE LAS PERSONAS, DSSM.
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS, HOSPITAL
- INTERESADOS (7)
- OFICINA DE PARTES